

En cumplimiento de la OBLIGACIÓN GENERAL (2), estipulada en la Orden de Trabajo No. 001 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe relaciona las actividades ejecutadas en el periodo transcurrido entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2018.

Obligación específica 01

Brindar asesoría técnica, a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad.

Actividades relacionadas

Se brindó asesoría técnica a la Rectoría en las sesiones del Comité Técnico-Jurídico de apoyo a la nueva planta física de la Universidad (sesiones del 17 de octubre de 2018). Las observaciones, recomendaciones y propuestas expresadas por parte de la Gerencia del Proyecto, se encuentran consignadas en las actas correspondientes del Comité.

Anexos:

@OBS acta CTJ 8 agosto 2018

@OBS acta CTJ 10 septiembre 2018

@OBS acta CTJ 17 agosto 2018

@OBS acta CTJ 17 julio 2018

Obligación específica 02

Asistir, participar y representar los intereses de la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede Uicolmayor.

Actividades relacionadas

Asistencia y participación a la reunión realizada el 18 de octubre de 2018 en la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional. En dicho encuentro se contó con la presencia de la Dra. Heyby Poveda, Secretaria General del MEN. El objetivo de la reunión estuvo dirigido a coordinar esfuerzos para darle celeridad a las validaciones normativas ante las autoridades competentes de los lotes Suppla (Cra 60 #15-07), Alvaviva (Calle 12 #46-28) y Manzana 6 Plan Parcial Fábrica de Bavaria.

Coordinación, asistencia y participación a la quinta sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la Acción Popular. Actividad realizada el 7 de noviembre de 2018.

Obligación específica 03

Armonizar, con los demás actores involucrados, las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y del Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

El 18 de octubre de 2018 se remite el informe histórico de lotes analizados por parte de la Gerencia del Proyecto a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, en el cual se evidencia la búsqueda realizada de los lotes u edificaciones destinados al traslado de la sede principal de la Universidad.

Anexo:

@Remisión histórico lotes

El 24 de octubre de 2018 se da respuesta a la solicitud allegada por parte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, en la cual se solicita la relación a las acciones concretas que se han realizado en 2018 frente las metas de la nueva planta física, contenidas en la propuesta de gestión 2017-2021.

Anexo:

@Remisión info. PNS a OPSD

El 19 de octubre de 2018, se remite a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, la presentación para ser expuesta en la reunión programada el 18 de octubre de 2018 en la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional. Con relación a esta actividad, se deja constancia en el presente informe que, el documento remitido a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, fue modificado por parte de esta Dependencia y en consecuencia, el documento final, expuesto ante el MEN, no corresponde a lo elaborado por parte del aquí contratista.

Anexo:

@Remisión presentación MEN

Obligación específica 04

Asumir las labores que se desprendan del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular que enmarca el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

En el marco de las actividades preparatorias a la Quinta sesión del Comité de Verificación del cumplimiento a la sentencia de la Acción Popular, el 24 de octubre de 2018, se remite la documentación solicitada por parte de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, referente a las actividades del prenombrado Comité en lo transcurrido durante el año 2018.

Anexo:

@Remission info CV MEN

El 22 de octubre de 2018, se remite a la totalidad de los integrantes del Comité de Verificación del cumplimiento a la sentencia de la Acción Popular, la convocatoria para la realización de la Quinta sesión 2018.

Anexo:

@Convocatoria CV-05-2018

El 1 de noviembre de 2018, se remite a la totalidad de los integrantes del Comité de Verificación del cumplimiento a la sentencia de la Acción Popular, la modificación de la convocatoria para la realización de la Quinta sesión 2018. Solicitud por parte del Ministerio de Educación Nacional

Anexo:

@MOD convocatoria CV-05-2018

Obligación específica 05

Elaborar informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto; los cuales deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá D.C.

Actividades relacionadas

El 14 de noviembre de 2018, se remiten, a la Rectoría de la Universidad, el informe de avance consolidado del Comité de Verificación (CV-04-2018), en conjunto con el borrador del oficio de radicación dirigido al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá.

Anexo:

@Remisión oficio radicado Juzgado

Obligación específica 06

Coordinar los estudios para determinar la viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera de los predios en donde habrá de localizarse la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

El 19 de octubre de 2018 se remite a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, la información de los siguientes predios, con el ánimo de coordinar los estudios de viabilidad técnica, jurídica, normativa en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación:

- Almaviva (Calle 12 #46-28)
- Suppla (Carrera 60 #15-07)
- Manzana 6 Plan Parcial Fábrica de Bavaria.

Anexo:

@Remisión info lotes para SDP

El 30 de octubre de 2018 se remiten los certificados de tradición y libertad del predio denominado Almaviva (Calle 12 #46-28), a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, con el ánimo de coordinar los estudios de viabilidad técnica, jurídica, normativa del predio mencionado.

Anexo:

@Remisión info Almaviva

El 25 de octubre de 2018 se remiten los certificados de tradición y libertad del predio denominado Suppla (Carrera 60 #15-07), a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Universidad, con el ánimo de coordinar los estudios de viabilidad técnica, jurídica, normativa del predio mencionado.

Anexo:

@Remision info Suppla

El día 22 de octubre de 2018 se remite la documentación referente a la Manzana 6 del Plan Parcial Fábrica de Bavaria a la Oficina Jurídica de la Universidad, con el ánimo de coordinar los estudios de viabilidad técnica, jurídica, normativa del predio mencionado.

Anexo:

@Remisión info Bavaria a OJ

El 5 de octubre de 2018, se lleva a cabo la presentación de los predios analizados por parte de la Gerencia del Proyecto, ante el Comité Técnico Jurídico de apoyo a la nueva Planta Física. Dicho encuentro contó con la presencia de los propietarios o los representantes de los siguientes predios:

- Manzana 6 Plan Parcial Fábrica de Bavaria.
- Colegio Liceo Moderno Campestre (Calle 169ª #62-07).
- Bodegas Danaranjo (Carrera 68B #13-61)

Actividad no referenciada en el Informe de Avance 09-2018 (Periodo del 15 septiembre a 14 de octubre de 2018)

Anexo:

@Acta CTJ 05-10-2018

Obligación específica 07

Revisar y verificar el presupuesto del Proyecto para la Nueva Sede de la Universidad, en trabajo articulado con la Gerencia Financiera del proyecto.

Actividades relacionadas

En el presente periodo de avance, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación específica.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas de la nueva infraestructura educativa proyectada, con base en la normatividad técnica vigente y en los estudios realizados en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Las especificaciones técnicas elaboradas hasta la fecha, se encuentran actualizadas y en concordancia con el proyecto de inversión ajustado e inscrito por el Ministerio de Educación Nacional el 31 de mayo de 2018.

Obligación específica 09

Elaborar los documentos técnicos de soporte, los cuales harán parte integral de los procesos de contratación que se adelanten para la construcción y dotación de la Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

El nivel de desarrollo del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor no permite elaborar los documentos técnicos de soporte que se describen en esta obligación específica.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente, en la página Web institucional, la información sobre las acciones y avances más relevantes del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, se ha realizado seguimiento ante el WebMaster de la página Web institucional para que se realice la actualización radicada el pasado 11 de septiembre de 2018.

Anexo:

@Seguimiento actualización web 13-11-2018

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

Se mantienen vigentes y se monitorean de manera constante los distintos canales de comunicación e interacción con la comunidad universitaria (Correo electrónico nuevasede@unicolmayor.edu.co y el Buzón de preguntas e inquietudes Proyecto Nueva Sede en la página Web institucional)

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo de avance, se han atendido la totalidad de los requerimientos por parte de la Rectoría en lo referente al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Documentos anexos al presente informe de avance:

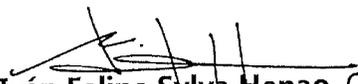
Disco compacto: Anexos indicados en cada Obligación específica.

Aportes salud, pensión y ARL (octubre y noviembre de 2018)

Formato de retención en la fuente debidamente diligenciado y firmado

Fecha de radicación Rectoría UCMC:

1ra. Radicación Rectoría: 19 de noviembre de 2018


Iván Felipe Sylva Henao, Contratista Orden de Trabajo No. 001 de 2018

CC. 79.803.013